



AIG/08-WP/69
14/10/08

REUNIÓN DEPARTAMENTAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG) (2008)

Montreal, 13 - 18 de octubre de 2008

(PROYECTO DE) INFORME A LA PLENARIA SOBRE LA CUESTIÓN 1.5 DEL ORDEN DEL DÍA

**Cuestión 1 del
orden del día:**

**Anexo 13
1.5: Notificación de accidentes e incidentes graves**

El 14 de octubre de 2008, la reunión celebró una sesión para tratar la cuestión 1.5 del orden del día.

N. Stoss
Presidente de la reunión

**Cuestión 1 del
orden del día:**

Anexo 13

1.5: Notificación de accidentes e incidentes graves

1.5.1 INTRODUCCIÓN

1.5.1.1 En el párrafo 4.1 del Anexo 13 no se requiere que el Estado del suceso notifique el accidente o incidente grave al Estado cuyos ciudadanos han sido víctimas de casos mortales o lesiones graves. La reunión consideró una propuesta de añadir “al Estado cuyos ciudadanos han sido víctimas de casos mortales o lesiones graves” a la lista de Estados que figura en el párrafo 4.1 del Anexo 13. Al respecto la reunión reconoció que era posible que la ciudadanía de las personas a bordo de una aeronave accidentada no se conociera plenamente hasta algunos días después del accidente.

1.5.1.2 La reunión decidió que no era necesario enmendar las disposiciones del Anexo 13 al respecto.

— FIN —